ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1627/2021

"Adquisición de Equipos de Líneas de Distribución"

ID Nº 396223

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Descripción: ANDE N ° 1627/2021 "Adquisición de Equipos de Líneas de Distribución"

ID: 396223

Fecha: 01/09/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, que abarca el siguiente detalle.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45.263 de fecha 02 de junio de 2021, (**ANEXO - 1**) indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Carlos Rodríguez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Juan José Gómez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**
   Conforme se desprende del Acta N° 21/2021 de fecha 01/06/2021 (**ANEXO-1**), se ha procedido a la apertura de las ofertas, siendo las firmas participantes las siguientes:

Ítem	OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	**ELECTROPAR S.A.**		
	Lote 1, Ítem 1: Reconectador Trifásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT	USD	387.892,50.-
	Lote 3, Ítem 1: Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.	USD	327.615,57.-
2.	**KAWARA TRADE S.A.**		
	Lote 1, Ítem 1: Reconectador Trifásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT	USD	725.000.-
3.	**EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO**		

	Lote 1, Ítem 1: Reconectador Trifásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT	Gs.	1.470.000.000.-
4.	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**		
	Lote 1, Ítem 1: Reconectador Trifásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT	USD	351.600,00.-
5.	**SAS PARAGUAY S.A.**		
	Lote 1, Ítem 1: Reconectador Trifásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT	USD	582.449,00.-
6.	**ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.**		
	Lote 2, Ítem 1: Sincronizador para Reguladores de Tensión Monofásico de Media Tensión	USD	169.500,00.-
	Lote 3, Ítem 1: Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.	USD	257.992,56.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y legales: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	ELECTROPAR S.A.	KAWARA TRADE S.A.	EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	SAS PARAGUAY S.A.	ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.
Formulario de la Oferta y Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Pág. Web DNCP)	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Pág. Web DNCP)	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la	CUMPLE (*) SIPE N° 1643002	CUMPLE	CUMPLE (*) SIPE N° 1642900	CUMPLE (*) SIPE N° 1642432	CUMPLE (Pág. Web DNCP)	CUMPLE

representación suficiente del firmante de la oferta.						

El oferente **ITB EQUIPAMENTOS ELÉTRICOS LTDA.** (Único oferente para el **Lote 2, Ítem 1** y oferente para el **Lote 3, Ítem 1**) queda descalificado de la presente licitación, ya que el plazo de validez (145 días) de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (requisito de carácter sustancial) presentada es menor a la requerida en el ítem 21 del Pliego de Bases y Condiciones (150 días).

Respecto al Lote N° 1, Ítem 1 "Reconectador Trifásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT", se informa que la Unidad Administrativa Solicitante (Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución) ha analizado nuevamente la necesidad actual de adquirir estos equipos, en este contexto ha indicado en el interno DD/DSM/068/2021 que *"por falta de cobertura presupuestaria para la adquisición de otros tipos de materiales de distribución de alta rotación en su utilización y urgentes de disponibilidad en stock en depósitos de esta ANDE, y en atención a que el aludido equipo, que conforma el Lote 1 de la referida licitación, es de baja rotación en cuanto a utilización, por tratarse de un equipamiento especial de protección y maniobras, y que cuenta con un stock reducido pero adecuado a las necesidades actuales a nivel país; razón por la cual, se recomienda su cancelación, para posteriormente incluirla en otro proceso licitatorio"*, por lo expuesto, este Comité de Evaluación considera razonable las argumentaciones de la citada unidad para recomendar en el apartado número 5 de este Informe, la cancelación del Lote N° 1, ítem 1, motivado en la extinción de la necesidad de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003.

Por tanto, en adelante solamente será analizada la oferta para el **Lote 3-Ítem 1 (ELECTROPAR S.A.)**.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal por medio del memorándum DD/NEM/35/2021, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así también se ha consultado en (www.documentos.gov.py) de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente **ELECTROPAR S.A.**: No presenta el formulario N° 10 (Información relativa al SINARH), por lo que se solicita por medio de la Nota CEO N° 06 la documentación omitida.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.** a través de nota fechada al 18 de agosto del 2021, han presentado el formulario solicitado (**ANEXO - 5**).

El Síndico Titular, el Sr. Oscar Carreras con C.I. 450.591 cuenta con registro en el SINARH como Asesor de la Cámara de Senadores con fecha de inicio 01/07/2009 y fecha de fin 31/12/2009; analizado el caso, el comité concluye que esto, no inhabilita a la firma oferente en cuestión.

Para los demás, ninguna persona vinculada al oferente cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se procedió a verificar en el portal de la DNCP la constancia de Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente **ELECTROPAR S.A.** con fecha de activación al día de la fecha de apertura de oferta.

DOCUMENTO	**ELECTROPAR S.A.**
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas en estado ACTIVO en el SIPE	CUMPLE (*) SIPE N° 1643002

Observaciones:

(*) Constancia SIPE en estado activo y verificado.

Finalmente se verificó si el oferente no se encuentre comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de **no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03),** comprobándose que el Oferente **CUMPLE** con ellos, tal como se detalla en la **Planilla de Verificación Documental en el ANEXO - 2.**

El apartado de "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – ítem 1 Condiciones de Participación" del Pliego de Bases y Condiciones fue adendado, conforme a "ADENDA N° 1 de fecha 17 de mayo de 2021", dicho cambio fue considerado por el comité de evaluación para la verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y legales.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ampliada mediante Ley N° 6716/2021.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos (**ANEXO - 3**).

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes y posicionamiento:

3.1.1 LOTE 3:

ITEM 1: Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.

Puesto	Firma	Origen	Precios Ofertados		Porcentaje con relación al costo estimado (*)	
			Total IVA (Gs.)	Total CIP (USD)	CE	291.854,97 USD
1	ELECTROPAR S.A.	BRASIL	-	327.615,57	12.25 %	

3.2 Análisis de precios ofertados:

El precio ofertado en el ítem por el Oferente participante de la licitación, se encuentra dentro del rango establecido en Pliego de Bases y Condiciones en relación a los costos estimados. Por tanto, este Comité considera que las oferta de la firma habilitada, es de ejecución posible, no será rechazada y se continúa con la evaluación.

Con relación a los precios referenciales, este comité realizó el análisis de precios ofertados teniendo en cuenta los precios estimados según Comunicación Aclaratoria N° 1 de fecha 14 de abril del 2021.

LOTE	ITÉM	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (USD - CIP) REAL	MONTO TOTAL (USD - CIP) REAL
1	1	Reconectador Tritásico para Líneas de Media Tensión de 16 kA, con los accesorios indicados en la EE.TT	50	9.863,33	493.166,50
2	1	Sincronizador para Reguladores de Tensión Monofásico de Media Tensión	20	8.801,62	176.032,40
3	1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.	9	32.428,33	291.854,97
				TOTAL	961.053,87.-

3.3 Margen de Preferencia (MP):

Hay una sola oferta evaluable. Así mismo el producto ofertado es de procedencia extranjera, por lo expuesto no corresponde aplicar el M.P.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la única oferta calificada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; iii) Experiencia Requerida; (iv) Capacidad Técnica (v) Otros.

4.1 Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

El Oferente: **ELECTROPAR S.A**, **CUMPLE** con los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el **ANEXO - 2**, se presenta la **"Planilla de Verificación de Documentos"**.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **ELECTROPAR S.A.**, constatándose que **CUMPLE** con este requisito (ver **ANEXO - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"**).

4.3 Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la experiencia de los Oferentes mejor posicionados. Se presenta en el **ANEXO-6**, un resumen de los documentos que avalan la experiencia requerida:

Lote 3:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas eléctricas y mecánicas, como por ejemplo nivel de tensión, corriente nominal, etc., ..., por un valor mínimo del 20 % de la cantidad total ofertada. En caso de que el Oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de los bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado.	Podrá realizarse la demostración de la experiencia requerida con facturaciones de venta, recepciones o certificaciones finales de contrato, certificados o constancias escritas, de los años 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, y 2020.

Ítem	Oferentes	Documentos Presentado con la Oferta	Documentos Presentados mediante consulta	Cumple /No cumple
1	ELECTROPAR S.A.	---	Nota CEO N° 1 12/07/2021	Cumple 367 %

4.4 Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de los bienes ofertados para determinar su capacidad técnica:

4.4.1 LOTE 3:

- **ÍTEM 1:** Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	No Presenta	Nota CEO N° 01 12/07/2021	Cumple
Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados	No Presenta	Nota CEO N° 01 12/07/2021	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	No Presenta	Nota CEO N° 01 12/07/2021	Cumple

Se verifica que **CUMPLE** con los requisitos establecido en las Especificaciones Técnicas y PBC de la presente licitación.

4.5 Otros:

Se procedió a verificar la **Autorización del fabricante**:

ELECTROPAR S.A.

Documentos no presentados con la entrega de la apertura de ofertas:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de presentación y apertura de ofertas conforme a lo indicado en el ítem 14 del Pliego de Bases y Condiciones.

Mediante Nota CEO N° 01, se ha solicitado la documentación omitida en la presentación de la oferta.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma ELECTROPAR S.A. a través de nota fechada al 14 de julio de 2021, han presentado los documentos solicitados, entre ellos la Autorización de la firma Transformadores e Serviços de Energía das Américas S.A. Este comité considera suficiente las respuestas presentadas, y se continúa con la evaluación.

5. Recomendaciones:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1627/2020, para la "Adquisición de Equipos de Líneas de Distribución" recomienda adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 3 – ITEM 1: ELECTROPAR S.A.

LOTE	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total (USD - Asu)
3	1	**Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.**	TOSHIBA	BRASIL	Unidad	9	36.401,73	327.615,57
							Monto total	**327.615,57**

El monto total de adjudicación de este **Lote 3,** asciende a USD. 327.615,57 (Dólares de los Estados Unidos de América trescientos veintisiete mil seiscientos quince con cincuenta y siete centavos).

El costo estimado para este **Lote 3,** asciende a USD. 291.854,97 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y cuatro con noventa y siete centavos)

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este **Lote 3** es: +12,25%

Asimismo, este Comité recomienda lo siguiente:

LOTE 1 – ITEM 1:

Cancelar el **Lote 1** de la presente Licitación debido a la extinción de la necesidad actual de adquirir los equipos mediante el presente proceso licitatorio, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003, que en su artículo 31 reza: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

LOTE 2 – ITEM 1:

Declarar desierta el **Lote 2** de la presente Licitación debido a lo establecido en la Ley 2051/2003, que en su artículo 30 inciso b) reza: "***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o***".

Atentamente,

Señor Carlos Rodríguez

Miembro

Señor Juan José Gómez

Miembro

Señora Miriam Medina

Coordinador